



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de marzo de 2023
TR. N° 0120-2023-CU-UNALM



Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de marzo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0120-2023-CU-UNALM.- La Molina, 23 de marzo de 2023.
CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación de fecha 27 de enero de 2023, el Mg. Víctor Manuel Maehara Oyata, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Estadística e Informática de la Facultad de Economía y Planificación, presenta su renuncia irrevocable como docente de la universidad, a partir del 03 de marzo de 2023; Que, mediante Resolución N° 0056-2023/CF-FEP, de fecha 28 de febrero de 2023, la Facultad de Economía y Planificación acepta la renuncia del M.S. Víctor Manuel Maehara Oyata, a la plaza de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en la especialidad de Diseños Experimentales, a partir del 03 de marzo de 2023, por motivos de salud; Que, mediante Dictamen N° 070-2023-CD-UNALM, de fecha 16 de marzo de 2023, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad de Economía y Planificación, referente a la renuncia voluntaria del M.S. Víctor Manuel Maehara Oyata, en la condición de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Estadística e Informática, a partir del 03 de marzo de 2023; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310°, literal a) y 327°, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Dictamen N° 070-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que ratifica la Resolución N° 0056-2023/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, aprobando la renuncia voluntaria del M.S. Víctor Manuel Maehara Oyata, a la plaza de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Estadística e Informática, a partir del 03 de marzo de 2023. **ARTÍCULO 2°.-** Disponer el cese docente del M.S. Víctor Manuel Maehara Oyata, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Estadística e Informática de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 03 de marzo de 2023, de acuerdo a la solicitud del docente. **ARTÍCULO 3°.-** Expresar al M.S. Víctor Manuel Maehara Oyata el reconocimiento y gratitud de la Universidad Nacional Agraria La Molina, por los servicios prestados a la institución y el gran legado forjado elevando el nombre de nuestro país y universidad a niveles internacionales sin precedentes. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH, FACULTAD